



# SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Unidad de Transparencia.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo el contenido de la información de carácter identificativo, electrónico y académicos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	Nombre del solicitante y/o representante legal Domicilio CURP Teléfono particular Teléfono Celular Género Fecha de nacimiento Firma Nacionalidad	
Datos electrónicos	Correo electrónico	
Datos académicos	Grado académico	

En el caso de grado académico y género únicamente se utilizarán para fines estadísticos.

#### III. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán para las siguientes finalidades:

- Verificar el cumplimiento de requisitos legales;
- Realizar trámites internos;
- Notificar la respuesta o entrega de la información;
- Elaborar informes semestrales;
- > Contestar los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten;
- > Dar cumplimiento a la publicación de la información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de Transparencia;
- Elaborar reportes o estadísticas, sin que se haga identificable al titular de los datos;
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.





#### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban, es de quienes están interesados en recibir orientación, asesoría o dar trámite a una solicitud en materia de datos personales ya sea de forma personal, a través de llamada telefónica, o de cualquier otro medio electrónico y se actualizan conforme a su recepción y atención.

#### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de su tratamiento

Nombre: Alejandra Jiménez Paredes

Cargo: Jefa de la Unidad de Transparencia

Área: Unidad de Transparencia

#### VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso, de tramitar recurso en materia de datos personales que se haya presentado en la Unidad de Transparencia de este Organismo, mediante petición fundada y motivada
Autoridades jurisdiccionales estatales federales	México	En caso de interponer otro medio impugnación previsto por otras leyes

## VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son el artículo 6, inciso A, artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 139, 140, 153 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz.

#### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficio y/o correo electrónico institucional con las siguientes áreas:

- > Departamento de Estadística y Planeación
- Departamento Administrativo

## IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

#### Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Ávila Camacho número 195, Interior 1, Colonia Francisco Ferrer Guardia de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91026.

Teléfono: (228) 6 88 49 98

Correo electrónico: <u>cecolvertransparencia@gmail.com</u>

X. El tiempo de conservación de los datos





El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal, lo cual será de 1 año en el área de trámite y 5 en concentración, su destino final será la histórica.

#### XI. El nivel de seguridad

Bajo.

XII En caso de se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales, se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

